Sábado 8 de Abril de 1899.

Año XVII.—Núm. 4.971

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAÍS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 (casa de Cornet, arcles, Núm. 2.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 8 y 7.

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Elecciones para diputados á Córtes

CANDIDATURAS LIBERALES-DINASTICAS

Distrito de Roquetas

D. Vicente López Puigcerver

Circunscripción de Tarragona

D. Juan Cañellas Tomás

Distrito Valls-Montblanch

Don José Orga Sans

CAOS ELECTORAL

No ignora ninguna persona de las que siguen los manejos electorales y saben algo de lo que pasa entre bastidores, que se ha llegado á una confusión como jamás se ha conocido.

Las imprecaciones, quejas y protestas que se oyen por todas partes, se reflejan hoy, aunque de un modo pálido, en las columnas de *El Liberal* de anoche, que indica que el trasiego de candidatos ministeriales ha llegado al colmo. Todavía ayer, cuando apenas había llegado uno á un distrito de la provincia de Cádiz, se le hizo emprender la caminata para las montañas de Leon, por donde ultimamente resulta encasillado.

De esos casos pueden citarse á docenas, así como también son bastantes los distritos donde aún están luchando á brazo partido condidatos *silvelistas y polaviejistas*, sin que los gobernadores de las respectivas provincias sepan cuales son los que han de tener el apoyo oficial, ni el presidente del Consejo se atreva á decirlo.

Otros candidatos de arraigo en sus respectivos distritos, cuando consideraban segura la elección, se encuentran suplantados por cuneros, y á sus reclamaciones y quejas se les contesta que serán senadores.

Dígalo sino el Sr. Díez Macuso.

En fin—dice *El Liberal*—jamás se ha visto un desconcierto tan grande en las filas ministeriales, ni un Gobierno tan irresoluto, ni tan las exigencias de los grandes caciques y ante las imposiciones del general aliado.

IMPRESIONES

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Decíamos ayer (aunque no precisamente en este periódico)...

Veo que habré de justificar porqué salen estas *Impresiones* en el DIARIO DE TORTOSA y no en *El Liberal de Reus*.

Pero antes necesito justificar porqué las mismas salen.

Como llevo una temporada fuera de Reus, demasiado larga ó demasiado corta, según bajo el punto de vista que se la considere, y había adquirido allí la costumbre, el hábito, mejor dicho, de comunicar semanalmente á los lectores del segundo de los periódicos arriba mencionados mis impresiones políticas, literarias, artísticas, etc., me temo que estalle la caldera de mi impresionabilidad mal reprimida.

Digo mal reprimida, y acaso esto sea causa de que no halla estallado todavía aquella marmita averiada, porque, aún estando lejos de Reus, he sabido comunicar á los lectores de aquel *Liberal* algunas impresiones, muy pocas, y desde hace bastante tiempo, ninguna.

Ya se sabe porqué salen estas *Impresiones*, cuya aparición habrá cogido de nuevo á los apreciables lectores del DIARIO, las cuales vienen á ejercer de una especie de válvula de seguridad.

Ahora, salen en el DIARIO DE TORTOSA y no en *El Liberal de Reus* porque sí, porque así ha venido la vuelta y porque lo mismo dá en el periódico de Pedro que en el periódico de Juan, si los dos comulgan en la política de Diego.

De modo es que remito á los lectores del DIARIO DE TORTOSA á *El Liberal de Reus* y vice-versa, y tengan todos para sí lo escrito por mi en uno ú otro periódico, en el supuesto, bastante aventurado, por cierto, de que en ambos tenga yo lectores.

Pues bien: «decíamos ayer», hay que regenerarse; pero no falta quien ha entendido que decíamos: ¡ay! ¡qué regenerales!

Y han mediado desafíos, hánse suscitado cuestiones, se preparan tribunales ¡qué se yo cuánta cosa!

¡Nunca hubiéramos dicho tal! ¡mal pecado!

Más á lo hecho, pecho.

Retiremos aquello de: «hay que regenerarse», y quedémonos con esto tro: «¡ay! ¡qué regenerales!»

¡Y alguno, qué degenerado!

Pero no mentemos la soga en casa del ahorcado; es decir: no hablemos de degeneración estando como estamos en capilla, en pleno período electoral.

Recomiendo á mis lectores, si es que los tengo, la lectura de todos los periódicos de la localidad, exceptuando *Tortosa Ilustrada*, y los restantes de la provincia; si después de leerlos no se han vuelto ustedes locos, es señal de que ya lo estaban.

Otra recomendación, y concluyo por hoy, porque quiero ser breve para no ser tan molesto y conquistar prosélitos para otro día.

No barajen ustedes demasiado los vocablos *sufragio universal*, *sinceridad electoral*, etc., porque les podria resultar á ustedes una confusión de mil demonios.

Es tan fácil incurrir en un *lapsus lingue* cuando la conversación es animada, y decir, por ejemplo, candidito por candidato, cómicos por comicios, etc.

Además el juego de palabras es como otro juego cualquiera.

GIL.

Lo que dice la prensa

(Madrid 7.)

«El Imparcial»

Publica un artículo que firma su director don Rafael Gasset y Chinchilla, y en el que se trata de demostrar la necesidad imperiosa que existe de adoptar un plan general de pantanos y canales de riego para aumentar la riqueza agrícola.

Añade el articulista que el cuerpo de ingenieros de canales tiene un plan facilísimo que después de realizado permitiría regar millón y medio de hectáreas, aumentando la riqueza pública en cantidad de 4.000 millones de pesetas.

En otro lugar de su número el popular colega se ocupa en la agitación carlista que se observa en muchas provincias, y dice que si estas corrientes aumentan y los planes carlistas llegan á prosperar, se cumplirán los pronósticos de Salisbury y Chamberlain y España podrá ser considerada como nación moribunda acreedora á la intervención extranjera.

«El Liberal»

—Escribe verdaderamente alarmado ante el banquete con que ayer obsequiaron á uno de sus correligionarios los carlistas de Madrid.

Nunca se habían visto en la capital de España—dice el colega—manifestaciones carlistas como la que ayer presenciamos.

El acto de ayer es una prueba más de que la libertad está seriamente amenazada. De otra suerte sus enemigos no se hubieran permitido manifestaciones de un carácter que no recordamos tengan precedentes.

El colega de la calle del Turco termina su artículo, que intitula *El galope de la reacción*, diciendo que caminamos á pasos agigantados hacia la muerte de las libertades, que tanta sangre y tantos años de lucha nos costara conquistar.

«El Globo»

—Hace en su artículo de fondo un balance de los actos del Gobierno, del que saca la consecuencia de que avanza éste rápidamente por el camino que ha de llevarle irremisiblemente á un fracaso.

El colega dice que han de contarse como cargo al Gobierno las siguientes partidas, todas de gran alcance y de notoria gravedad:

La proclamación de ideas separatistas en Cataluña.

La cuestión de los repatriados, que no ha sido más que un modo indirecto de quedarse con parte de lo que, á costa de su sangre, ganaron los soldados en las colonias.

El fracaso en las gestiones para salvar á los prisioneros españoles que aun sufren en poder de Aguinaldo.

Dos operaciones de créditos reclamados como ha podido, y por último, la agitación carlista y las manifestaciones como la de ayer, que dan cla

ra idea de cómo la reacción vá levantando la cabeza en España.

Remedio para la agricultura

En una carta que publica un estimado colega madrileño, el Sr. don Manuel Casado dice lo siguiente:

«De los dos principales medios que se invocan como salvadores de nuestra riqueza rústica, y son la subida de los aranceles y el suministro de capital barato, ó sea el Crédito agrícola, ya dije lo que ocurre con el primero, y es que si se aumentan mucho los derechos de introducción de los productos extranjeros, el contrabando se encarga de anular los resultados de la exageración; y en cuanto al segundo, cuestión es esa del Crédito y Bancos Agrícolas que requiere un capítulo especial y que me propongo escribir en breve; limitándome por hoy á decir que cuando el emperador Napoleón III, con todo el poder de que gozaba por los años de 1860 á 1865, no logró que arraigara la institución que al efecto creó con la base del riquísimo «Credit foncier» y sufrió tremendo fracaso, mal podemos nosotros verlo establecer en España.

Nada; fuerza es repetirlo una y mil veces; no hay más remedio que bajar y bajar mucho en las fincas de campo la contribución territorial, y modificar la de consumos para que no pese, como sucede hoy, casi exclusivamente sobre los agricultores.

Tan firme es mi convencimiento sobre esto, que cuando hace unos tres años se me presentó el activo cuanto entendido cónsul de Inglaterra en esta plaza (Málaga), mister Alexander Finn, con recomendación del jefe de la importante casa mercantil de Sholtz, Hermanos, para consultarme sobre el propósito de varios jóvenes ingleses, que, contando con algún capital, tenían idea de venir á España para beneficiarse de los adelantos que creían poder introducir en el cultivo de las tierras que se decían eran abandonadas por los labradores arruinados que emigraban, yo le demostré fácilmente que aquí no estábamos tan atrasados en prácticas agrícolas como se suponía en Inglaterra, y que la verdadera causa de la indicada ruina y consiguiente abandono de labores no era otra que el exceso de tributación.»

Crónica General

Candidato por Roquetas

Próxima la elección general de Diputados á Córtes, cúmplenos repetir á nuestros buenos amigos y correligionarios, que el partido liberal dinástico que acaudilla el ilustre prócer, Excelentísimo Sr. D. Práxedes M. Sagasta, presenta la candidatura de **D. Vicente López Puigcerver.**

La circunstancia de haber representado el mismo distrito en la última legislatura, haciéndolo á satisfacción de sus electores, y el entusiasmo con que los pueblos han acogido su designación, nos ahorra toda recomendación y elogio.

Por poco cierta que sea la sinceridad por el Gobierno ofrecida, tiene el señor Puigcerver su triunfo asegurado, y si la coacción y el atropello le arrebatase el acta, habrá triunfado también, porque esos abusos del Poder gastan é inutilizan á los Gobiernos y adversario nuestro es el que hoy rije los destinos de la pàtria.

Nadie falte á sus promesas en la próxima lucha electoral, cumplan nuestros correligionarios del vecino Distrito de Roquetas, sus deberes de lealtad política y el celoso ex representante de la Nación, logrará nuevamente en buena lid, la honrosa investidura de Diputado.

Combatamos sin vacilaciones á nuestros adversarios. acudiendo todos, como un solo hombre, á los comicios.

El sistema de siempre

En su número de anoche, *La Verdad* ataca duramente al ilustrado abogado de Tarragona y Diputado Provincial, candidato á la Diputación á Córtes por el Distrito de Vendrell, D. Antonio Rossell, representante en esta provincia de la política silvelista.

Otros más indicados que nosotros saldràn, es probable, en defensa de una persona digna, víctima del despecho, del pataleo y del despecho, que son las notas dominantes en las columnas del defensor del Sr. Gonzalez.

Y sigue la campaña del escándalo.

Tenemos en nuestro poder una carta de un amigo nuestro de Tarragona, manifestándonos la extrañeza que ha causado á algunas personalidades liberales de aquella capital, la defensa indirecta que se hace por el *Diario de Tarragona*, de la candidatura para Diputado á Córtes por este Distrito, de D. Teodoro Gonzalez.

Se nos añade que en la reunión del Comité provincial liberal dinástico celebrada el miércoles, nada se acordó sobre este particular, y que distinguidas personas del partido fusionista, provincial han visto con desagrado la conducta del mencionado periódico.

Los nombramientos de jueces municipales

Es este un asunto interesante, por hallarse próxima la época en que, con arreglo á la ley, han de formarse las ternas para el nombramiento de dichos funcionarios.

El Gobierno, á pesar de sus promesas, nada ha hecho hasta ahora para asegurar la justa preferencia que debe corresponder á los letrados.

La real órden que dictó el Sr. Montero Ríos en 23 de Abril de 1893, disponiendo que solo á falta de abogados pudieran ser nombradas otras personas, se halla hoy derogada por otras reales órdenes dictadas por ministros conservadores.

Una de las causas más poderosas del caciquismo son los abusos cometidos en los nombramientos de jueces municipales, algunos de los cuales (y hablamos en tésis general,) para servir á sus protectores, han olvidado por completo, en distintas ocasiones, la misión de paz que la ley les confía. No necesitamos alegar datos para comprobar esta afirmación; baste para ello, ver recientes circulares del fiscal del Tribunal Supremo.

Si, como dicen sus amigos, quiere el Gobierno desterrar el caciquismo, nada más á propósito como esto, para herirlo de muerte. La disposición que hemos citado del señor Montero Ríos, puso coto á muchos abusos, que luego, al ser derogada, se han repetido con bastante frecuencia.

El señor Cañellas

Leemos en un telegrama de Madrid expedido ayer tarde:

«El ex diputado por Tarragona señor Cañellas, ha salido en dirección á dicha ciudad, habiendo celebrado ayer una extensa entrevista con el Sr. Sagasta.

El Sr. Cañellas se propone celebrar meetings en Tarragona y Reus, en apoyo de las candidaturas fusionistas.»

✝

En Barcelona falleció ayer el ilustre Rector de aquella Universidad literaria D. Joaquín Rubió y Ors, persona doctísima y autoridad literaria que gozaba del respeto, de la veneración, del cariño de todos.

Fué el decano de nuestros literatos, de nuestros publicistas y de nuestros académicos.

Enviamos á su desconsolada familia y á las letras catalanas nuestro sentido pésame.—R. I. P.

En el tren exprés de esta tarde, han salido hácia la capital de la provincia, várias personas políticas conocidas en la localidad, que tomarán parte en las tareas electorales de la Junta Provincial del censo, convocada para reunirse mañana.

Esta tarde ha llegado á Tortosa en el tren-correo de Barcelona, el ex Diputado á Córtes por el Distrito de Gandesa, D. Joaquín de Sarriera.

80 repatriados procedentes de Filipinas, que servían en infantería de Marina, han pasado en el tren-correo de Barcelona de hoy.

Se ha apeado en esta Antonio Piñana, natural de Tortosa.

Anteayer llegó nuestro paisano Bautista Favá.

La distinguida esposa de nuestro amigo particular, el Alcalde interino Sr. de Ramón, D.ª Antonia de Salvador, dió anoche á luz con toda felicidad una robusta y preciosa niña, siendo satisfactorio el estado de la madre y de la recién nacida.

A las apreciables familias de los cónyugues, enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Mañana á las cuatro de la tarde, se inaugurarán las funciones anunciadas en el Pabellón levantado en la calle del Temple, cerca del fielato del mismo nombre.

La entrada con silla de preferencia, costará 25 cts. de peseta.

La entrada general, 15 id.

Habrá, además de la exhibición de animales amaestrados, música y baile.

Colombófila.—La sociedad colombófila *Correo Alado* de esta ciudad, ha organizado un concurso para palomas mensajeras que terminará en Albacete, distante 280 kilómetros.

La primera suelta se verificará en Ulldecona, (21 kilómetros,) el día 10 del próximo mayo.

Procedente de París ha llegado á Barcelona el Sr. Marqués de Vistabella, senador que ha sido por la provincia de Tarragona.

Muy digno de que se compre y que se lea, es el último número «Tortosa Ilustrada», por los escelentes é interesantes trabajos literarios que publica.

Hállase ya á la venta en la librería de nuestro querido amigo y compañero D. José M.ª Bernis, Puente de Piedra, número 1.

Precio: 10 cénts.

Desde octubre á diciembre de 1897, fallecieron los siguientes individuos de tropa, naturales de esta provincia: José Estupiñá Mano, José Esteban Delgado, Cárlos Domenech y Amargós, José Cid Satalá y Pablo Galver Sirella.

Alcaldías.—La de Ribarroja anuncia en el *Boletín Oficial*, las subastas para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

La de Bot tiene de manifiesto al público los proyectos de presupuesto.

Las de Bot y La Galera el padrón de cédulas personales.

Y la de Gandesa, publica el extracto de los acuerdos más importantes tomados por el Ayuntamiento durante el mes de marzo último.

A nuestros amigos

En cumplimiento de lo que previene el artículo 13 de la ley Electoral de 20 de junio de 1890, el día 20 del corriente, se reunirá la Junta Municipal del Censo, para admitir y fallar las reclamaciones que se hagan sobre inclusiones, exclusiones y modificaciones del censo electoral.

Lo advertimos á nuestros amigos que no estén inscritos en las listas, para que dejen aviso en ésta redacción, á fin de solicitar su inclusión.

Manchas

Hasta hora tenía que lucharse con no pocas dificultades para quitar las manchas de los vestidos, debido á que la mayoría de los medios conocidos no daban el resultado apetecido. Hasta aquí se han venido empleando muchos ingredientes y líquidos que á veces han producido efecto, pero en la mayoría de los casos dejando en las telas señales de su paso, sobre todo en aquellas cuyos colores no son permanentes. Dicho incoveniente está vencido por el nuevo producto quitamanchas, Opal Pasta. Este respeta el color del tejido, atacando únicamente las manchas, las cuales absorbe con facilidad, no dejando señal alguna; al mismo tiempo tiene la ventaja de no inflamarse y de ser aromático.

La manera de usarlo es tan sencilla que hasta criaturas de corta edad pueden hacerlo, sin que corran el riesgo de sufrir una intoxicación, envenenamiento, etc., en caso de que realizasen alguna absorción, diabluras propias de la edad é inexperiencia. La Pasta Opal se extiende sobre la mancha sin necesidad de mojar la ropa. En un principio presenta un color blanco oscuro, luego pasa á blanco claro muy pronunciado, lo que indica que la mancha está absorvida y seca la pasta; entonces se cepilla, desapareciendo pasta y mancha á la vez.

Recomendamos á todos nuestros lectores hagan un ensayo. Véndese en tubitos de 40 céntimos y 1 peseta en casa de D. Francisco Canivell Sala, Angel 6, Tortosa.

Es verdad innegable

que existen una infinidad de remedios contra los callos; pero los más de ellos no son comunmente otra cosa que emplastos, los cuales, si bien no perjudican los pies, no sirven para nada. ¡Cuánto dinero se ha gastado por medios de esta clase, pregonados todos como los mejores del mundo, pero sin que ninguno de ellos haya extirpado un solo callo! Nosotros lo repetiremos sin cansarnos: el mejor remedio contra los callos son y quedan los Parches de Wasmuth en el reloj. Siempre se han usado con éxito y en tres días han hecho desaparecer sin dolor los callos. A los que sufren esta dolencia, les aconsejamos resueltamente el uso de los parches, y sabemos que nos agradecerán más tarde nuestro consejo.

De venta en casa D. Francisco Canivell Sala, Angel 6, Tortosa.

Noticias de Madrid

(Del dia 7 de Abril)

Por telégrafo y teléfono

La Junta Central del Censo

Se ha reunido la ponencia de la Junta Central del Censo.

Ha despachado la protesta del Municipio de Gijón sobre las inclusiones hechas en el censo de aquella ciudad.

Se dió cuenta de una comunicación del presidente de la Audiencia de la Coruña consultando el nombramiento del personal auxiliar de los trabajos electorales.

Mañana volverá á reunirse dicha ponencia.

Personal

—El próximo miércoles se firmará el nombramiento de almirante á favor del Sr. Valcárcel.

—Los oficiales de la Armada que escriben la Memoria sobre los prisioneros de Filipinas, son los Sres. Rianzó y Rodriguez Mesa.

Los carlistas

—Entre los carlistas partidarios de medidas extremas, se observa alguna agitación contra el marqués de Cerralbo.

Los amigos de éste consideran una locura, el acudir al sistema de partidas sueltas.

Se trata de destituir al marqués de Cerralbo, nombrándose á otro carlista más batallador.

—Los partidarios de D. Cárlos y que han acordado el retraimiento, insisten en no aceptar representación parlamentaria, negándose á amparse en la inmunidad parlamentaria en cuanto, según ellos, estalle el conflicto.

El próximo Consejo

Mañana se reunirán los ministros en Consejo para tratar exclusivamente de la cuestión electoral.

El Sr. Dato Iradier leerá un estado anticipando el probable resultado de las elecciones.

Calcula el ministro de la Gobernación que triunfarán 100 liberales, incluyendo en esta cifra á los gamacistas.

Las oposiciones en total tendrán 140 puestos en el Parlamento y el resto, hasta 401 diputados corresponderá á los ministeriales.

La escuadra de instrucción

Próximas maniobras

A mediados de este mes, esto es, del catorce al dieciseis del corriente, saldrá de Cartagena la escuadra de instrucción.

Durante cuarenta dias realizará ejercicios en el Mediterráneo, especialmente en las proximidades de las islas Baleares.

Es muy probable que visite los puertos de Mahón, Alcudia y Santa Pola.

Las dotaciones de nuestros buques de guerra saltarán en tierra formando columnas de desembarco, compuestas de una compañía, dos piezas de artillería, material sanitario é impedimenta.

Durante el dia y buena parte de la noche se harán ejercicios de torpedos, disparándose algunos.

La mayoría de estas maniobras se realizarán durante la noche y en los ejercicios de tiro tomará parte toda la artillería.

Entre Cádiz y Canarias se realizarán también maniobras y en este último punto se simularán bloqueos, verificándose además todo género de exploraciones.

Los desastres de España

Denuncias del «Capitán Verdades»

—*El Nacional* publica otro artículo del «Capitán Verdades», sobre los escándalos de Filipinas.

Dice, entre otras cosas, lo siguiente.

Ciertos generales salen de jefes y estos de oficiales.

El mal radica en el favoritismo.

Desde que ciñen el fagin, se creen sabios y dejan de estudiar.

«La Nación, añade, paga á los generales para que la conduzcan á la victoria y si la suerte les es adversa, para cuando menos la conduzcan á una honrosa derrota; no á una capitulación vergonzosa.

El Gobierno, prosigue el articulista, es irresponsable si resultan ineptos los jefes y oficiales.

Tratando después del desastre de Cavite, dice que la escuadra que teníamos en Manila debió diseminarse por la bahía.

La escuadra del almirante Cervera prosigue, debió ir á Filipinas, á luchar con fuerzas iguales, pues si nuestros buques eran débiles, no era menos fuerte la escuadra de Dewey.

El ejército, añade el «Capitán Verdades, tiene sus defectos, pero no es exacto que por nuestros soldados se perdiese la campaña. Vino la catastrofe por faltarnos cabezas directoras.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Manejos

Madrid 8—11 mañana.

Se habla mucho en los círculos de manejos carlistas, no sabiéndose á punto fijo si las noticias son verosímiles ó tienen carácter bursatil.

La prensa se ocupa bastante de los partidarios de D. Cárlos.—*Mencheta.*

Trabajos

Madrid 8—11'20 mañana.

Se hacen grandes trabajos por los amigos del Gobierno, para derrotar á la coalición electoral integro-carlista, que se ha pactado en Guipúzcoa.

Se dá importancia á la inteligencia de los enemigos de la Dinastía.—*Mencheta.*

Lo que dice el Sr. Silvela

Madrid 8—2 tarde.

Al salir de Palacio el Sr. Silvela, le hemos interrogado sobre las noticias que publica la prensa, referentes á los carlistas.

El Presidente nos ha dicho que se exajera mucho sobre esto, y que la cosa no tiene la importancia que quiere dársele.—*Mencheta.*

Incompatibilidades

Madrid 8—2'20 tarde.

Esta tarde se reunirán los ministros en Consejo bajo la presidencia del Ss. Silvela.

Tratarán preferentemente de las próximas elecciones generales y del asunto de las incompatibilidades.

—Hay escasez de noticias importantes.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

da fuera del término de reclamación.

Considerando que la cédula de notificación ya citada, aparece suscrita por Pedro Dalmau como encargado de dicha señora, y precisamente ese suscritor fué el que presentó al Ayuntamiento la reclamación de la interesada, lo que prueba que Pedro Dalmau es el encargado de la citada, ó por lo menos para esta clase de asuntos, y por lo tanto la notificación á D.ª Francisca Brú debe surtir sus efectos, puesto que fué entregada al encargado, jornalero ó dependiente de la interesada en defecto de esta, y si á aquel no debieron entregarla ¿á quien entonces? ¿acaso al pariente, que cita D.ª Francisca Brú á quien esta ni siquiera comisiona para que expresara su agrávio ante el Ayuntamiento? antes por el contrario, aparece que no se han contravenido las disposiciones vigentes sobre notificaciones, con la entrega de la referida cédula al citado Pedro Dalmau.

Considerando que para hacerse cargo de una notificación, no precisa tener un poder judicial para ello, segun se desprende del fallo de la Administración, sino que basta tener frecuentes relaciones con la persona á quien se desea notificar, puesto que el reglamento vigente de procedimientos, au-

hecha á favor de una finca de D. Pascual Ballesté Franch, radicante en el término municipal de Tortosa.

Resultando que solicitados en 24 de Mayo de 1874, por el interesado, los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868 para su referida finca, distante á 16 kilómetros de poblado, de 104 hectáreas de estensión superficial, y en la que habia construido dos casas para una fábrica de sal; y que prévios los informes favorables de las corporaciones municipales, el Gobernador Civil de la provincia en 9 de Diciembre de 1874 le otorgó los contenidos en el párrafo 4.º del artículo 1.º de la ley invocada.

Resultando que pasado el espediente á revisión y emitidos por la Alcaldía de Tortosa los informes requiridos por la circular de 28 de Julio de 1889, la Delegación lo elevó en consulta á este centro, proponiendo la caducidad de la concesión.

Considerando que sin necesidad de examinar las condiciones de la finca de que se trata, el solo evidentísimo hecho de construir un establecimiento industrial dedicado á la fabricación de sal, basta para demostrar que al concederle el Gobernador los beneficios de Colonia Agrícola, infringió los preceptos de la ley de 1868,

Disponible

Disponible

22 DIARIO DE TORTOSA

toriza que en ausencia de esta se dé la notificación al vecino más próximo, y por tanto, si á este puede entregársela sin necesidad de poder ó autorización legal, con mayor motivo á un dependiente de la casa, ó mejor aun cuando la ausencia de la interesada, más que accidental, es constante.

Considerando que entre las alegaciones de D.ª Francisca Brú, se encuentra una que afirma que el dia 7 de Noviembre de 1892 presentó su reclamación Pedro Dalmau, ante el Ayuntamiento, pero que no fué admitida á pretesto de que era necesario la exhibición de la cédula personal correspondiente al ejercicio de 1892 á 93, y que á fuerza de repetidas intancias á causa de que aun no se espendian, consiguió dicha señora que en la Administración se le facilitase el 8 de Noviembre, y este extremo es inexacto, por cuanto la citada cédula le fué expedida en primero del mismo mes y año; inexactitud que demuestra que la interesada acude á toda clase de recursos para que su reclamación prospere.

Considerando además, que la reclamación presentada por D.ª Francisca Brú, tampoco debió cursarse, porque al hacerlo se faltaba á lo taxativamente prevenido

COLECCIÓN LEGISLATIVA 23

en el artículo 25 del citado reglamento de procedimientos, que dice se debe paralizar el curso de las reclamaciones en que se traten de várias asuntos inconexos y que se deben tramitar por separado, lo que ocurría en dicha reclamación, en que se agraviaba contra la cuota con que figuraba la citada señora en el reparto de consumos, y contra la cuota impuesta por encabezamiento gremial de líquidos; esta Dirección general, ha acordado revocar el fallo apelado y declarar que la instancia de D.ª Francisca Brú, es inadmisible, por estar presentada fuera del tiempo hábil y contener dos distintas reclamaciones que se deben tramitar por separado.»

Lo que de órden, etc.

Tarragona 27 de Marzo de 1894.—Pablo Tello.—Señor Alcalde de Catllar.

Colonias agrícolas.—Resolución de la Dirección general de Contribuciones é Impuestos de 16 de Abril de 1894, declarando caducados los beneficios de la finca «Las Salinas» sita en el término de Tortosa.

Visto el expediente consultado por la Delegación de Hacienda de Tarragona referente á la concesión de Colonia Agrícola